

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

109**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Don Ignacio Martín Borregón García de la Chica, secretario titular del Juzgado de primera instancia número 45 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, y en los autos de juicio de procedimiento ordinario número 1.637 de 2009, a instancias de “Mercedes Benz Financial Services España EFC, Sociedad Anónima”, contra “Arrendamientos de Maquinaria, Sociedad Limitada”, y don Ángel Ceferino Junquera Bodelón, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 233 de 2011

En Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—La ilustrísima señora doña Marta Fernández Pérez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 45 de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 1.637 de 2009, a instancias de “Mercedes Benz Financial Services España EFC, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Jacobo Borja Rayón, contra don Ángel Ceferino Junquera Bodelón y “Arrendamientos de Maquinaria, Sociedad Limitada”, que versa sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando la demanda deducida por don Jacobo Borja Rayón, en nombre de “Mercedes Benz Financial Services España EFC, Sociedad Anónima”, contra “Arrendamientos de Maquinaria, Sociedad Limitada”, y don Ángel Ceferino Junquera Bodelón, les condeno solidariamente a pagar a la actora 162.637,18 euros, sus intereses pactados y las costas causadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes al de su notificación del cual conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada “Arrendamientos de Maquinaria, Sociedad Limitada”, expido el presente edicto en Madrid, a 10 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(02/6.349/12)